

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE GRUPOS DE INNOVACIÓN DOCENTE 2022

Reunido el día 21 de diciembre de 2022 el Consejo Asesor en Innovación del Centro de Apoyo a la Innovación Docente y Estudios Online-IDEO y una vez analizadas las alegaciones presentadas, ha acordado publicar la Resolución Definitiva de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Relación de Grupos de Innovación Docente cuya resolución es FAVORABLE.
2. Relación de Grupos de Innovación Docente cuya resolución es NO FAVORABLE.

1. Relación de Grupos de Innovación Docente cuya resolución es FAVORABLE.

CÓDIGO	NOMBRE Y ACRÓNIMO
UAH-GI22-184	Grupo de Innovación Docente en Fotónica-INFOT
UAH-GI22-188	Entorno colaborativo en la enseñanza de la Química: Herramientas sostenibles y/o tecnológicas para proyectos de educación noveles-QuimiSTEC
UAH-GI22-190	Grupo de Innovación Docente en Bioestadística, Epidemiología y Salud Pública (GID-BESP)

2. Relación de Grupos de Innovación Docente cuya resolución es NO FAVORABLE.

CÓDIGO	NOMBRE Y ACRÓNIMO	REFERENCIA
UAH-GI22-183	Enseñanza de asignaturas de Economía Aplicada mediante la simulación parcial de entornos de realidad virtual-ECONVIRT	Art. 5.2 del Reglamento de GID
UAH-GI22-185	Matemáticas para la Economía y la Empresa-MEE	Art. 5.2 del Reglamento de GID y Base V.3 de la Convocatoria
UAH-GI22-186	Grupo de innovación sobre núcleos conceptuales en ciencias-INNOVACIENCIA	Art. 4.2 y 5.2 del Reglamento de GID
UAH-GI22-187	Grupo de innovación docente para contextos de conocimiento mixto (dobles grados)	Base V.3 de la Convocatoria

Código Seguro De Verificación	RBRCiJxUfo18azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	22/12/2022 08:19:56
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/RBRCiJxUfo18azPq8n2nqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CÓDIGO	NOMBRE Y ACRÓNIMO	REFERENCIA
UAH-GI22-189	Tecnología y ciencias sociales, instrumentos para la igualdad de oportunidades-TECISS	Art. 5.2 del Reglamento de GID

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Alcalá de Henares

Código Seguro De Verificación	RBRCiJxUfo18azPq8n2nqw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Ramón Velasco Pérez - Vicerrector/a de Innovación Docente y Transformación Digital	Firmado	22/12/2022 08:19:56
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/RBRCiJxUfo18azPq8n2nqw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

